

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

123**MADRID NÚMERO 49**

EDICTO

Doña Belén García Sanz, secretaria del Juzgado de primera instancia número 49 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 123 de 2010, por el fallecimiento sin testar de doña Mercedes Vera Fernández, ocurrido en Madrid el día 23 de julio de 1992, promovido por el abogado del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de dos meses a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 27 de julio de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/32.010/11)